

## INSCRIPCIÓN COMO AUDITOR EXTERNO. CONVENIO RECLUB.

### PROCEDIMIENTO:

- 1- El interesado a inscribirse en el registro de auditores para el programa REClub deberá hacerlo a través del Software Profesional ingresando Legalizaciones y Matrículas; "Inscripción REClub"



- 2- Requisitos de inscripción: estar al día con el pago del Derecho Anual de Ejercicio Profesional y no poseer sanciones éticas vigentes. Estos requisitos deben mantenerse al momento de efectuarse el sorteo y de realizar la auditoría encomendada.
- 3- Cuando la secretaría solicite la designación de un auditor para una entidad deportiva incluida en el programa, se utilizará la lista vigente a la fecha del pedido para efectuar el sorteo.
- 4- En cada pedido de designación de auditor, el Consejo sorteará a 3 profesionales inscriptos pertenecientes a la jurisdicción de la institución deportiva, a los cuales la Secretaría deberá contactar en el orden de sorteo para que acepten la labor requerida.

En caso de que el primer seleccionado no aceptare el encargo, se le ofrecerá al segundo, siguiendo el mismo procedimiento con el tercero, en caso de que éste tampoco acepte.

- 5- Se consideran razones de rechazo admitidas para permanecer en la lista:
  - a) Estar domiciliado en una ciudad diferente a la de la entidad deportiva.
  - b) Encontrarse en situación de falta de independencia para con la entidad.
  - c) Otras razones de fuerza mayor, admitidas por el Consejo Profesional.

Si el profesional que rechaza la labor no explica su decisión en base a algunas de estas razones, será sacado del registro para próximos sorteos.

- 6- La lista no tendrá fecha de caducidad, pudiendo el profesional en el momento en que lo desee, darse de baja de la misma ingresando al Software Profesional y haciendo click en el botón habilitado a tal fin.
- 7- A partir del otorgamiento de su matrícula con la habilitación del ejercicio profesional, el interesado ya se encontrará en condiciones de inscribirse en el registro.
- 8- Una vez que el profesional es sorteado, será excluido del registro hasta que salgan designados todos los profesionales inscriptos.